

NOVEDADES

SEGURO DE CULTIVOS FORRAJEROS – PLAN 2022

Las modificaciones respecto a la campaña anterior son:

- **Coberturas:**

Ampliación del periodo de garantías de los cultivos plurianuales desde final de recolección hasta el 1 de diciembre.

Los daños ocasionados por cualquier riesgo después de la recolección, tendrán solo la cobertura de resiembra.

- **Revisión de tarifas de daños excepcionales en alfalfa forrajera:**

Dada la insuficiencia de tarifa del 36%, con el fin de alcanzar el equilibrio, se revisan las tarifas de aquellos cultivos, riesgos y ámbitos con desequilibrio.

Los riesgos afectados son daños excepcionales y resto de adversidades climáticas.

- **Periodo de suscripción:**

Ampliación del periodo de suscripción del seguro complementario de alfalfa del área I en 15 días, concretamente hasta el 15 de abril para el primer corte y hasta el 25 de mayo para el segundo corte.

Se adapta a este periodo también el de modificación de estas declaraciones de seguro.

Modificación del fin de suscripción para el maíz forrajero del área I desde el 15 al 30 de abril.

- **Precios de aseguramiento:**

Incremento de precio de aseguramiento del 20% en los cultivos principales; alfalfa, veza y maíz